

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de COYHAIQUE
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]09/06/2010

RESOLUCION EXENTA N°: 555

N° Int.: 2241361
NMM/HSD

COYHAIQUE, 09/06/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Yinette Mercedes COLON de nacionalidad de República Dominicana, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a la extranjera Yinette Mercedes COLON de nacionalidad de REPUBLICA DOMINICANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador PATRICIA DEL CARMEN CARCAMO BAHAMONDE.
FECHA INICIO: 09/06/2010 FECHA VENCIMIENTO: 09/10/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



NESTOR MERA MUÑOZ
CHILE GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo